

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	1 de 30

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	 Carmela Isabel Cubas Castillo Médico Cirujano CMP 63134		
Rivas Cánova, Shirley	Cubas Castillo, Carmen	Palacín Leañó Jesús	Angela Lee
Jefe de SST	Medico Ocupacional	Miembro del CSST	Gerente General
Fecha: 03/02/2023	Fecha: 03/02/2023	Fecha: 03/02/2023	Fecha: 03/02/2023

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	2 de 30

I. Datos de la Empresa

Razón Social	Maquinaria U-GUIL S.A
RUC	20380148979
Dirección, Región, Provincia, Distrito	Mz B Lote 3-A Urb. Huertos de Villena, Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima

II. Datos de lugar Trabajo

SEDE	DIRECCIÓN	NUMERO DE TRABAJADORES
Local Central	Mz B Lote 3-A Urb. Huertos de Villena, Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima	149

III. Datos del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores

1	Número de DNI	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Edad	Profesión	Número de Colegiatura
	42876382	Cubas Castillo Carmela isabel	02/02/1985	37	Médico Cirujano	CMP: 63134
	Correo Electrónico	Celular	Puesto de trabajo		Lugar de trabajo	
	Medico.ocupacional@uguil.com	992016101	Medico Ocupacional		Local Central	

2	Número de DNI	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Edad	Profesión	Número de Colegiatura
	46104696	Yarasca Cóndor Ángela Zelene	13-08-89	31	Lic. Enfermería	CEP: 68224
	Correo Electrónico	Celular	Puesto de trabajo		Lugar de trabajo	
	Medico.ocupacional@uguil.com	922364854	Enfermera		Local Central	

3	Número de DNI	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Edad	Profesión	Número de Colegiatura
	42908532	Rivas Cánova Shirley	08/02/1985	37	Ingeniero de Minas	CIP: 177514
	Correo Electrónico	Celular	Puesto de trabajo		Lugar de trabajo	
	srivas@uguil.com	969047510	Jefe de Seguridad		Local Central	

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	3 de 30

IV. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19

Maquinarias U-GUIL S.A. realizara la evaluación del riesgo de exposición a COVID-19 a sus trabajadores tomando en cuenta las definiciones operativas de riesgo bajo, medio, alto y muy alto de exposición en base al documento técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19” de la Directiva Administrativa 339-MINSA/DGIESP-2023.

La nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 se elaborará en el formato REG-UGI-GLO 06-15 Nomina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 que será adjuntada a este plan de vigilancia.

V. Responsabilidades para el cumplimiento del plan:

a. Gerencia General:

- Revisar, aprobar, fiscalizar y otorgar los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento para el adecuado transporte de personal.
- Brindar el soporte y los recursos para su correcta difusión e implementación de las medidas preventivas de aplicación en comedor.

b. Área Legal

- Brindar la asesoría legal para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la R.M N° 031-2023-MINSA con Directiva Administrativa N°339-MINSA/DGIESP-2023 y demás normas modificatorias y complementarias.
- Liderar el cumplimiento legal de lo estipulado en el Plan COVID-19.

c. Recursos Humanos

- Asegurar el soporte y los recursos para la correcta difusión e implementación de las acciones preventivas de aplicación a comedor.
- Asegurar la ejecución y cumplimiento con la línea gerencial en lo dispuesto en el presente plan de prevención.

d. Logística

- Realizar la compra, adquisición y distribución de todos los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente plan de prevención

e. Jefaturas de áreas:

- Ejecutar y hacer cumplir todas las especificaciones, herramientas de gestión, así como la revisión y mejora continua.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	4 de 30

- Asegurar que todos los trabajadores reciban capacitación e instrucción para el desarrollo eficaz del cumplimiento del plan de prevención.
- Asegurar el cumplimiento diario de las pautas y controles establecidos para el desarrollo eficaz del plan de vigilancia.

f. Seguridad Patrimonial:

- Deberá verificar que todo el personal que circule dentro de las instalaciones cumpla con lo dispuesto en el presente plan de prevención y reportar con el área de SSO a quienes incumplan las disposiciones de esta.
- Verificar de manera obligatoria en las garitas de control el uso de los EPPs de acuerdo a la zona a ingresar, si se presenta algún incumplimiento podrá restringir el ingreso a las instalaciones comunicando de manera inmediata a la supervisión.

g. Supervisores:

- Cumplir y asegurar el cumplimiento de las especificaciones establecidas para el adecuado transporte de personal en todas las operaciones.

h. Profesionales de SST:

- Asesorar y facilitar la comprensión de las especificaciones del plan de vigilancia a todos los trabajadores para evitar el contagio de COVID-19 en la empresa.
- Participar en los procesos de auditoría, fiscalización y revisión continua del cumplimiento de las especificaciones establecidas en el presente plan de vigilancia.
- Verificar que todos los trabajadores usen de forma adecuada los EPPs de bioseguridad, de acuerdo con la actividad que desarrollan.

i. Trabajadores:

- Responsable de usar y cuidar los equipos de bioseguridad personal asignados, para el recambio debe entregar los EPPs solicitados a logística.
- Estar informado y cumplir con las pautas y controles establecidos bajo su responsabilidad.

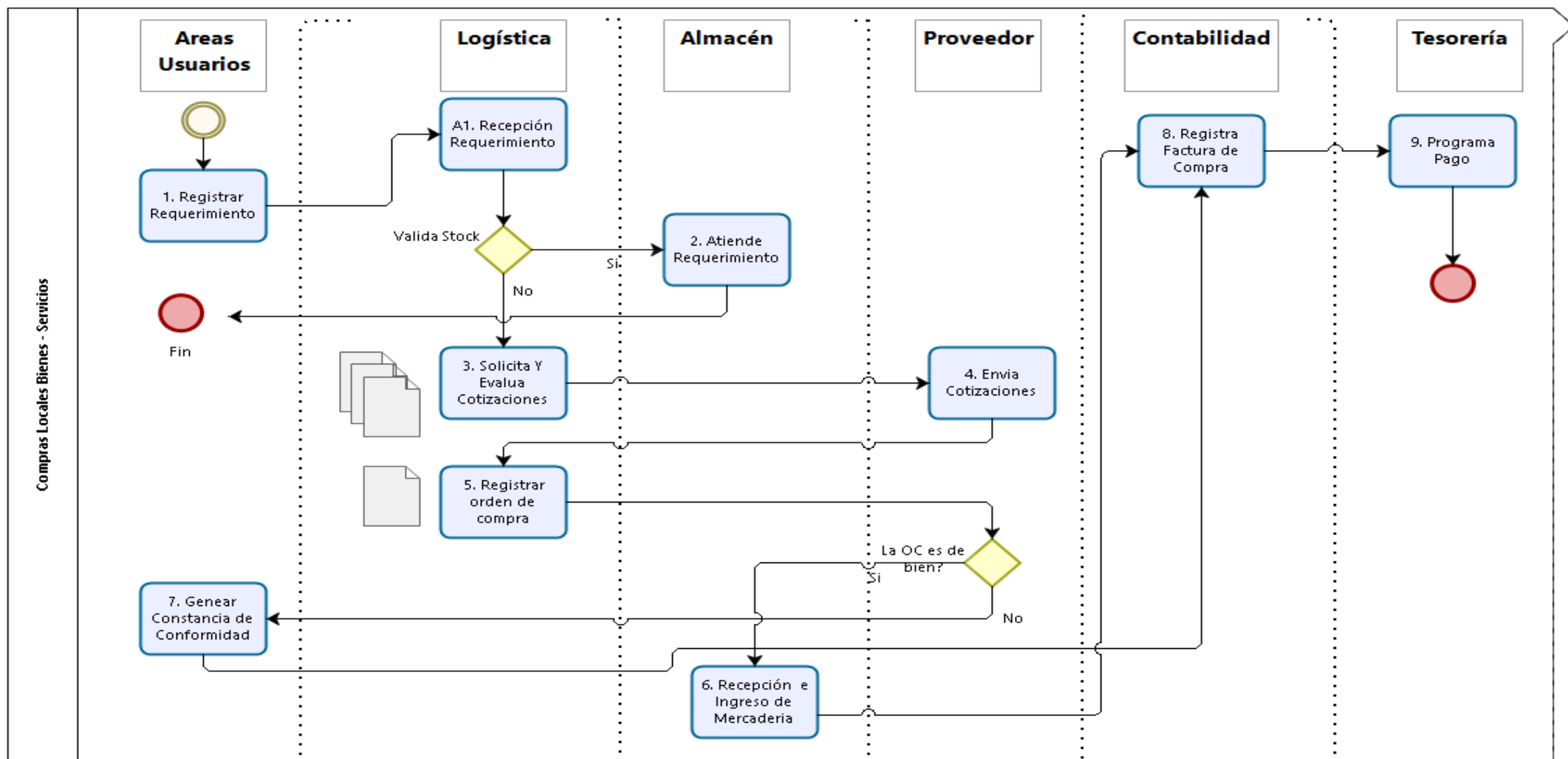
	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	5 de 30

VI. Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del Plan

Descripción del ITEM	Valor Unitario	U.M	LIMA	Costo Total
MASCARILLAS QUIRURGICAS KN95	1.34	UN	500	670
MAMELUCO DESCARTABLE	7.5	UN	100	750
GUANTES DE NITRILO	0.18	PAR	50	9
GUANTES DESCARTABLES QUIRURGICO	0.09	UN	250	22.5
RESPIRADOR MEDIA CARA	17.02	UN	25	425.5
FILTRO ALTA EFICIENCIA P100	7.52	PAR	100	752
SEÑALIZACIÓN - LETREROS DE USO DE EPP's	18.8	UN	5	94
TACHOS ROJOS PARA RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	14.93	UN	2	29.86
ALCOHOL EN GEL	18	UN	20	360
JABÓN LÍQUIDO / SERVICIOS HIGIÉNICOS	3.94	UN	5	19.7
DISPENSADORES GEL	18	UN	20	360
SEÑALIZACIÓN - DESINFECCIÓN DE MANOS	18.8	UN	5	94
SEÑALIZACIÓN - USO DE MASCARILLAS	18.8	UN	5	94
ROCIADORES PORTÁTILES	1.6	UN	10	16
PAÑOS DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES	2.5	UN	50	125
BOLSAS NEGRAS PARA ROPA DEL TRABAJADOR	0.1	UN	200	20
BUSES PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DESDE EL LUGAR DE ORIGEN	1000	(IDA Y Vuelta)	2	2000
				5841.56

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	6 de 30

Adquisición de insumos



	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	7 de 30

VII. Disposiciones Básicas para la vigilancia prevención y control del COVID-19 en el trabajo.

DISPOSICIÓN 1: TODOS LOS TRABAJADORES DEBEN CONTAR CON SUS VACUNAS COMPLETAS.

La empresa Maquinarias U-Guil S.A a fin de mantener y proteger la salud de los trabajadores frente al COVID-19, recomienda que todos los trabajadores deben contar con las dosis completas (4ta Dosis).

DISPOSICIÓN 2: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

La empresa a fin de mantener ambientes adecuadamente ventilados de forma natural mantendrá ventanas y puertas abiertas en oficinas administrativas, a fin de salvaguardar la salud de sus trabajadores, el personal utilizará la mascarilla de manera opcional.

Las ventanas y puerta tanto en el primer, segundo piso y tercer piso, incluido comedor, vestuario, baños, sala de reuniones y almacén se mantendrán abiertas.

A fin de minimizar el ruido de los talleres se les dotara de tapones auditivos al personal a fin de salvaguardar su salud.

Realizar los monitoreos de CO2 periódicamente en ambientes cerrados tanto en oficinas como en obras

DISPOSICIÓN 3: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DE TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO.

El personal de salud Ocupacional identificara el riesgo de exposición al SARS-CoV2(COVID-19) de cada puesto de trabajo mediante el REG-UGI-GLO 06-15 Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19, el cual debe ser actualizado cada cambio de versionamiento del actual plan

Para el trabajo presencial los trabajadores deben completar la ficha Sintomatológica COVID-19 REG-UGI-GLO 06-18 Ficha de Sintomatología COVID-19 Para regreso al trabajo Declaración Jurada. (Anexo 01).

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	8 de 30

Todo trabajador de Maquinarias UGUIL tiene la obligación de reportar al servicio de Seguridad y Salud en el trabajo si presenta signos y síntomas relacionados a las definiciones del caso COVID.

1. Proceso para la reincorporación al trabajo

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. *Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.*

Se establece proceso de reincorporación al trabajo de los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el médico tratante, a través del formato de alta de la Ficha F300 del SICCOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID 19, el alta se otorga por un lapso de 10 a 7 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular ni antígeno para emitir al paciente.

En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se otorga por un lapso de 10 a 7 días después del inicio de síntomas. Se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes asintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se otorga por un lapso de 10 a 7 días después del inicio de los síntomas.

En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el Médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normas vigentes.

2. Proceso para el ingreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo la empresa tomara en consideración lo siguiente:

- La información clínica (antecedentes y/o informes o data médicos) debe ser valorada por el médico Ocupacional a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial, o presencial), de los trabajadores con factor de riesgo.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
	SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	9 de 30

b) Los trabajadores que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto

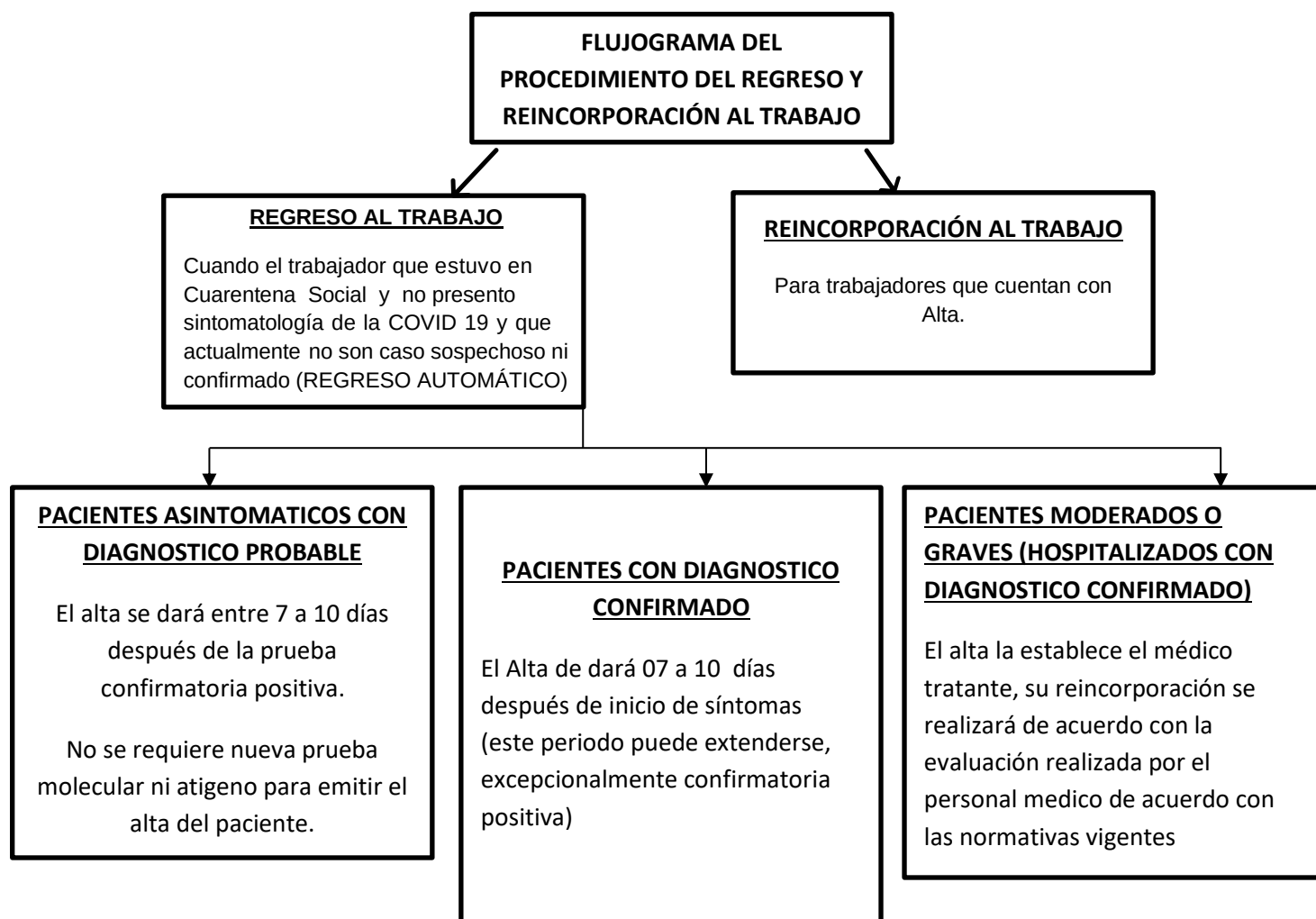
- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial refractaria
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes Mellitus
- Asma Moderada o Grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más.

c) En el caso de trabajadores que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna interrupción en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo y/o realizar trabajos de bajo riesgo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo

d) En el caso de las mujeres gestantes se recomienda no postergar el uso de descanso pre y post natal correspondiente, por la posibilidad que se presente mayores complicaciones en este periodo

e) Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente plan de vigilancia de la salud de los trabajadores.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	10 de 30



Medidas de control:

Los trabajadores que tengan algún síntoma respiratorio, sea leve, moderado o severo, como dolor de garganta, tos, fiebre, malestar general, secreción o congestión nasal, malestar general, cefalea (dolor de cabeza), no deben acudir a trabajar y se comunicaran a la línea 947871483 o 914843638, así como también al 107 de Essalud, o al 4118000 opción 10, o al 113 MINSA o escribir al whatsapp 952842623 o al correo infosalud@minsa.gob.pe.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	11 de 30

Los trabajadores que reciban la indicación del MINSA de quedarse en casa deberán comunicarse dentro de las 24 horas con el área de RRHH de la empresa (947871483) o al correo area-rrhh@uguil.com para informar su inasistencia, conforme al reglamento interno de trabajo.

Recomendaciones si el personal se encontrara en Cuarentena

- La compañía estará monitoreando constantemente, a través de llamadas telefónicas (Reporte Síntomas COVID-19) el estado de los trabajadores, cuyo seguimiento será realizado por el área médica.
- Se le recomienda desinfectar constantemente el teléfono celular, para lo cual se debe encontrar apagado dicho dispositivo.
- Si la prueba sale positiva para una infección viral o se encuentran signos y síntomas de enfermedad respiratoria, se contactará a una institución médica para su atención.
- Si el paciente incumple el periodo de cuarentena será considerado como una falta grave y se reportará a las gerencias de RRHH y SST para las acciones pertinentes.

DISPOSICIÓN 4: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN E MANOS

Los trabajadores deben seguir las acciones preventivas en relación con la higiene de manos cuando:

- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de usar el baño.
- Antes y después de comer.
- Después de manipular documentos (de origen externo) y herramientas usadas en la actividad.
- Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesita asistencia.
- Después de tocar objetos o superficies contaminadas (Ej. Residuos sólidos, dinero, pasamano de las unidades de servicio de transporte, etc.).

El esquema de monitoreo del cumplimiento del lavado y desinfección de manos consistirá en una verificación observacional aleatoria de los puntos de lavado de mano (1 vez por

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	12 de 30

quincena), si se observa desviaciones, se realizará la retroalimentación del correcto lavado y desinfección de manos en el grupo de WP o en las reuniones con el personal.

Si el punto de lavado no cuenta con insumos para la limpieza y desinfección de las manos, comunicar y solicitar la gestión para su implementación al personal de seguridad y salud en el trabajo.

La empresa proporcionará jabón líquido y de igual manera se proporcionará alcohol en gel para la desinfección.

- Se colocarán en la parte superior de cada punto de lavado o desinfección carteles acerca de la ejecución adecuada del método de lavado correcto para la higiene de las manos. Anexo 02
- Los trabajadores deben mantener las uñas cortas y limpias.

Puntos de desinfección

Punto de desinfección 1: Se dotará de un dispositivo automático de alcohol en gel ubicado al ingreso de las instalaciones al costado de garita de vigilancia con su respectiva señalética sobre la adecuada desinfección de manos.

Punto de desinfección 2: Se cuenta con un dispositivo automático de alcohol en gel ubicado al ingreso de los vestuarios con su respectiva señalética sobre la adecuada desinfección de manos.

Punto de desinfección 3: Se cuenta con un dispositivo automático de alcohol en gel ubicado al ingreso de la sala de reuniones con su respectiva señalética sobre la adecuada desinfección de manos.

Puntos de desinfección en oficinas:

Cada área cuenta con puntos de desinfección el cual consta de un alcohol en gel con su respectivo papel toalla.

- Área comercial
- Área de Ventas
- Área de finanzas
- Área de logística
- Área de mantenimiento

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	13 de 30

- Área de Almacén
- Área de RRHH
- Área de Seguridad

Punto de lavado de manos

Punto de lavado 1: Servicios Higiénicos al ingreso de las instalaciones tanto para el personal femenino con dos puntos de lavado, contando con dispositivo automático de jabón líquido, secador de manos automático y papel toalla si se requiere para la limpieza de las perillas y caños.

Punto de lavado 2: segundo nivel consta de un punto de lavado con su respectivo papel toalla y jabón líquido

Punto de Lavado 3: tercer nivel consta de un punto de lavado con su respectivo papel toalla y jabón líquido

Punto de Lavado 4: segundo nivel en los vestuarios de los colaboradores el cual consta de tres lavaderos con su respectivo papel toalla y jabón líquido.

Se debe contar con 8 punto de disposición de residuos de riesgo biológico color rojo para la disposición adecuada de los EPP de bioseguridad (mascarillas, caretas, Trajes descartables, guantes si amerita) a disposición de los colaboradores de la empresa.

- Tachos de disposición 1 ubicado en el primer nivel en el área de finanzas
- Tachos de disposición 2 ubicado en el primer nivel en el área de comercial
- Tacho de disposición 3 ubicado al ingreso costado de vigilancia
- Tacho de disposición 4 ubicado al ingreso de almacén
- Tacho de disposición 5 Ubicado en el según nivel en el área de RRHH
- Tacho de disposición 6 Ubicado en el tercer nivel área de Logística
- Tacho de disposición 7 Ubicado en el área de vestuarios
- Tacho de disposición 8 Ubicado en el área de comedor

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	14 de 30



	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	16 de 30

- Implementación de carteles y/o señaléticas de recomendaciones para prevenir contagios.

Anexo 03

- Implementación de medio electrónicos para la sensibilización de personal, a través de correo electrónico, grupo de WP, panel informativo, etc.
- Este grupo de WhatsApp se llamará Prevención COVID-19 UGUIL estará administrado por el área de seguridad y el comité de seguridad con el apoyo de RRHH el cual enviarán los datos del personal entrante para su inclusión desde el primer día de labor en la empresa.
- El uso de mascarillas es OPCIONAL durante la jornada laboral, el profesional de salud indicará el tipo de mascarilla o protector respiratorio de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo. Se llevará un control de registro de entrega de los Epp mediante el formato REG-UGI-GLO 06-20 Lista de entrega de implementos de bioseguridad.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19 al supervisor inmediato y/o al departamento de seguridad y salud en el trabajo.
- Educar continuamente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización

DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN PREVENTIVA.

1. Alineamientos Generales

Acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- El uso de mascarilla es de manera obligatorio en los medios de transporte de trabajadores.
- Antes o durante el retorno asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	17 de 30

- Los ambientes adecuadamente ventilados, es obligatorio mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar contacto con las perillas o manijas.

Reuniones de trabajo y/o capacitación, se darán de manera virtual para el personal de oficina todos los jueves de la semana y presencial en el patio del local manteniendo una distancia mínima de 1 metro entre colaborador haciendo uso de megáfono.

- Se evitará aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo, se hará disposición de tres turnos.
- Turno 1 personal de vigilancia
- Turno 2 personal operativo
- Turno 3 personal de oficina

haciendo uso del huellero digital de asistencia previa desinfección de manos, manteniendo la distancia mínima de 1 metro para su ingreso y salida.

- Quedan prohibidos los apretones de manos, abrazos u otro tipo de contacto físico entre el personal.
- Debe priorizarse en todo momento las llamadas, videoconferencias, aplicaciones de mensajería instantánea o correos electrónicos para las coordinaciones que pueden ser tratadas a distancia para evitar el desplazamiento innecesario del personal entre las diversas áreas u oficinas.
- Evitar el intercambio de herramientas, útiles de escritorio, mobiliario u otros objetos o equipos de oficina sin haber pasado por un proceso de limpieza y desinfección.
- Todo el personal que tiene asignado mobiliario, equipos, herramientas, deberá velar por mantenerlos limpios, bajo condiciones razonables de orden.
- Todo el personal que detecte condiciones insalubres o ambientes de trabajo en evidentes condiciones de suciedad deberá comunicar de inmediato a su superior inmediato para proceder con la limpieza y/o desinfección respectiva.
- En el almacén se usará barreras físicas que consta de dos conos de seguridad con una barra extensible a fin de evitar que el personal se acerque al despacho,

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	18 de 30

el personal hará uso de guantes y mascarilla en todo momento, se tendrá un alcohol en gel para el uso del personal.

1.1 Uso de Comedor

Todo el personal de la empresa que hará uso del comedor debe desinfectarse las manos al ingresar haciendo uso del dispensador automático de Alcohol en gel, el comedor estará dividido con mamparas de acrílico obedeciendo el distanciamiento social, se le sensibilizará al personal sobre no realizar sobre mesa, no conversar con su compañero mientras ingiere sus alimentos.

Cada mesa tendrá un alcohol desinfectante para uso personal del mismo, el ingreso debe ser por orden según los horarios establecidos por el área de RRHH.

Iniciando desde las 11:30 a.m. Para evitar conglomeraciones, estos estarán a visibilidad de todos en la puerta de ingreso.

1.2 Modalidad de traslado de personal hacia las instalaciones de la empresa

Todo el personal de la empresa que se trasladara desde su vivienda hacia las instalaciones y viceversa ya sea en vehículo propio, vehículo designado por la empresa o vehículos de servicio público debe mantener las disposiciones de higiene.

La empresa proporcionará los implementos de seguridad (mascarillas) para el personal que la utilice y realizará el reemplazo cuando sea necesario. Toda la entrega de estos implementos se registrará en el formato REG-UGI-GLO 06-20 Lista de entrega de implementos de bioseguridad.

Es responsabilidad del personal, cuidar de estos implementos de seguridad.

Medidas de prevención del vehículo designado por la empresa

Antes del viaje:

- Desinfección previa del medio de transporte utilizado tanto externa como interna.
- La unidad debe contar con todos los implementos de prevención frente al riesgo de contagio y accidentes.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	19 de 30

- c) El conductor debe llevar todos los implementos de seguridad
- d) El conductor debe permanecer en todo momento en su unidad
- e) El vehículo debe contar con señalética de aforo de la unidad

Durante el recojo del personal:

- a) Se realizará el transporte únicamente del personal sentado, no permitiendo un aforo mayor a la capacidad de asientos establecidos en la tarjeta de identificación Vehicular, así como tampoco el transporte de usuarios de pie.
- b) Todo el personal que se traslada debe hacer uso obligatoriamente del cinturón de seguridad y los implementos de seguridad.

Durante el viaje:

- a) Se sugiere que al subir a la unidad de transporte el personal debe seguir una secuencia de ubicación y mantener el orden, siempre manteniendo la distancia establecida, comenzando por la parte final del vehículo el personal que sube primero y terminando por la parte delantera personal que sube al final.
- b) Todo el personal que se traslada debe hacer uso obligatoriamente del cinturón de seguridad y los implementos de seguridad

Declaración jurada del personal

Los trabajadores, deben presentar una declaración jurada sobre información relacionada al COVID-19 según formato por la empresa. (Anexo I)

La declaración jurada contiene información sobre:

Síntomas: No poseer síntomas relacionados al COVID-19, tales como sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (perdida del olfato), disgeusia (perdida del gusto) dolor abdominal, náuseas, diarrea, falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	20 de 30

Grupo de riesgo: No tener crónicas declaradas o condiciones de riesgo, según lo dispuesto por la autoridad Nacional de Salud. En caso contrario estas condiciones deben declararse.

Contacto: No haber tenido contacto con un paciente con sospecha o diagnosticado con COVID-19.

1.3 Medidas Durante las actividades dentro de las instalaciones

Medidas de Comunicación e información:

Antes del inicio de las actividades los supervisores deberán efectuar una breve charla informativa sobre medidas de prevención respecto del COVID - 19. Esta será registrada en el formato REG-UGI-GLO 07-01 Acta de Asistencia.

Medidas de Higiene:

- Los trabajadores dentro de las instalaciones, deben realizar el lavado de las manos de forma frecuente, con agua y con jabón durante no menos de 20 segundos y secarse las manos con toallas de papel.
- Los trabajadores deben hacer uso de alcohol en gel.
- Los trabajadores deben practicar la higiene respiratoria: toser o estornudar sobre la flexura de su codo o en un papel desechable e inmediatamente eliminar el papel, y lavarse las manos después de entrar en contacto con sus secreciones o con el papel que ha eliminado.
- En las distintas oficinas, tanto las ventanas como las puertas deberán estar permanentemente abiertas.
- Los trabajadores deben mantener las uñas cortas y limpias.

Medidas de Organización en el trabajo:

- Los trabajadores no deben intercambiar útiles de escritorio, teléfonos y otros artículos de uso personal.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
	SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	21 de 30

- Se prioriza que el desarrollo de reuniones o eventos se realicen a través de teleconferencias y las capacitaciones de manera virtual.

Medidas por viajes de comisión y servicios:

Los supervisores deben considerar la pertinencia de la realización de la comisión de servicios a zona considerada como de alto riesgo de contaminación por el COVID-19, cumpliendo con el protocolo de la unidad

- Los servidores que han sido autorizados a realizar la comisión de servicio deben pasar por los supervisores para todas las recomendaciones correspondientes.
- Los servidores deben usar mascarillas (OPCIONAL), lentes durante todo el viaje por comisión dentro o fuera de la unidad.
- Los servidores que retomen de viaje de comisión deben pasar por una revisión médica en el servicio médico.

2. Medidas preventivas de aplicación colectiva lineamientos preliminares:

Acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- El uso de mascarilla de manera adecuada, tapando nariz y boca, es de carácter OPCIONAL.
- Antes o durante el retorno asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.
- Los ambientes adecuadamente ventilados, se debe mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar contacto con las perillas o manijas.
- Distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores.
- Reuniones de trabajo y/o capacitación, que deben ser preferentemente virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser necesarias reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- Generar mecanismos para prevenir el contagio.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	22 de 30

- Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado.
- Quedan prohibidos los apretones de manos, abrazos u otro tipo de contacto físico entre el personal.
- Evaluar e implementar, de manera progresiva, la digitalización de trámites internos de la entidad, con el fin de que se realicen a través del sistema de trámite documentario, o correo institucional, y no se genere documentación física que entregar, con el objeto de reducir el traslado de los servidores dentro de las instalaciones.
- Debe priorizarse en todo momento las llamadas, videoconferencias, aplicaciones de mensajería instantánea o correos electrónicos para las coordinaciones que pueden ser tratadas a distancia para evitar el desplazamiento innecesario del personal entre las diversas áreas u oficinas.
- Evitar el intercambio de herramientas, útiles de escritorio, mobiliario u otros objetos o equipos de oficina sin haber pasado por un proceso de limpieza y desinfección.
- Todo el personal que tiene asignado mobiliario, equipos, herramientas, deberá velar por mantenerlos limpios, bajo condiciones razonables de orden.
- Todo el personal que detecte condiciones insalubres o ambientes de trabajo en evidentes condiciones de suciedad deberá comunicar de inmediato a su superior inmediato para proceder con la limpieza y/o desinfección respectiva

VIII. Lista de chequeo (Check List) de Vigilancia

3. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

- La limpieza y desinfección de todos los ambientes. se realizarán según la "Guía para la limpieza y desinfección de superficies. 1 edición".

Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición en el centro de trabajo:

- Evaluar las características físicas de cada uno de los ambientes de un centro de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros, lo cual será evaluado por las entidades fiscalizadoras, a través de la medición de CO₂, para evaluar la emisión de bioefluentes humanos en ambientes cerrados, aglomerados y de contacto cercano.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	23 de 30

- Ambientes adecuadamente ventilados de forma natural, como espacios al aire libre o ambientes con ventanas con un área libre de ventilación no menor a un veinteavo (1/20) de la superficie del piso de la habitación. Se recomienda mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.
- Ambientes adecuadamente ventilados de forma natural y/o mecánica, a través de renovaciones cíclicas de aire según lo indicado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Reglamento Nacional de Edificaciones, el Ministerio de Salud o norma internacional oficial, según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo. La renovación de aire debe realizarse empleando aire exterior, y sólo cuando esto no sea técnicamente posible, se puede usar aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección reconocidas por organismos internacionales especializados.

DISPOSICIÓN 7: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto opcional, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.

Anexo 04.

- La vigilancia de la salud de los trabajadores, es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al COVID-19 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
- La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia de la COVID-19; para ello se establecen las medidas preventivas y correctivas, según lo determine el supervisor.
- El servicio de salud ocupacional verificara los monitoreos Ocupacionales Disergonómicos y realizara seguimiento de las recomendaciones de este.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	24 de 30

- El Plan de salud deberá considerar las medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente documento técnico.
- Se debe prestar particular atención a la protección de los trabajadores que tengan alguna discapacidad.
- Durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto COVID-19, las entidades públicas, empresas públicas y privadas, entre otras, que realicen el tamizaje para COVID-19, de sus trabajadores en los tópicos de medicina, salud ocupacional, entre otros, de sus instituciones, con insumos directamente adquiridos, deben solicitar a la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA según corresponda, Todos lo casos deben ser notificados mediante el SISCOVID.

Inmediatamente identificado el caso confirmado, el personal responsable de la atención procede a registrar el caso a través del llenado de la ficha de investigación clínico-epidemiológica de COVID-19 y realiza la notificación de manera inmediata al centro nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades (CDC PERU), a través del aplicativo especial de la vigilancia de COVID-19 disponible en <http://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio>.

Revisión y reforzamiento de capacitaciones a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo critico según puestos de trabajo

La empresa realizara la capacitación del Plan de vigilancia a todo el personal que regrese o se reincorpore a las instalaciones de la empresa. (Se proporcionará el Plan de vigilancia por medio digital).

La empresa reforzara la inducción general de ingreso a todo el personal que regresa o se reincorpore. (Se proporcionará la inducción por medio digital).

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	25 de 30

VIII. Documento de aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo.

	MAQUINARIAS U-GUIL SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	REG-MUG-GLO-11-01
		Revisión	00
	Título: Acta de Reunión de Comité SSOMAC	Área	SSO
		Páginas	1 /2

ACTA N° 03-2023-SST

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ EXTRAORDINARIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA MAQUINARIAS UGUIL. S.A., PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO.

De acuerdo con lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Pachacamac, siendo las 3:00 pm, del 03 de Febrero del 2023, en sala de reuniones ubicada en Mz B Lote 3ª Urb. Parc. Huertos de Villena (Sub Parcela 3ª), Pachacamac - Lima, se lleva a cabo la reunión **extraordinaria** del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de Maquinarias UGUIL con las siguientes personas:

Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Representantes del Empleador	DNI	Cargo	Cargo en el Comité de SST
Mendoza Tuero, Eduardo	40324651	Jefe de Operaciones	Miembro
Shirley Rivas Canova	42908532	Jefe de Seguridad	Secretario
Representantes de los Trabajadores			
Palacín Leaño Jesus Ángel	47166174	Técnico Mecánico	Presidente
Morales Ramírez Antonio	03822107	Técnico Soldador	Miembro

1. APERTURA

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y comprendiendo el estado de emergencia de inmovilización se da inicio a la sesión.

2. AGENDA

"Aprobar el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA MAQUINARIAS UGUIL S.A." Versión 07.

3. APROBACIÓN

Luego de una deliberación, por parte de los señores miembros del CSST de la Empresa Maquinarias Uguil S.A. acordaron aprobar el "el PLAN PARA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO".

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	26 de 30

	MAQUINARIAS U-GUIL SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	REG-MUG-GLO-11-01
		Revisión	00
	Título: Acta de Reunión de Comité SST	Área	SSO
		Páginas	2 /2

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:30 p.m. del mismo día, se levantó la sesión disponiéndose la redacción del acta correspondiente, la misma que es suscrita por los señores miembros presentes en señal de aprobación



Mendoza Tuero, Eduardo
Miembro del CSST



Palacín Leaño Jesus Ángel
Presidente



Shirley Rivas Canova
Secretario



Antonio Morales Ramírez
Miembro del CSST

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	27 de 30

Anexo N° 01

	MAQUINARIAS U-GUIL	Código:	REG-MUG-GLO 06-18
	SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Revisión:	00
	Título	Área:	SSO
	Ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo Declaración Jurada	Páginas	1/1

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa: MAQUINARIAS UGUIL S.A

RUC: 20380148979

Apellidos y Nombres: _____

Área de Trabajo: _____ **DNI:** _____

Dirección: _____

Número de Celular: _____ **Número Cel. de familiar cercano:** _____

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de estos síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar	☐	☐
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar	☐	☐
3. Dolor de cabeza, diarrea, congestión nasal	☐	☐
4. Pérdida del gusto y/o olfato	☐	☐
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19	☐	☐
6. Esta tomando alguna medicación (detallar cual o cuales)	☐	☐
7. Pertenece a algún grupo de riesgo para COVID-19	☐	☐

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha:

Firma:

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	28 de 30

ANEXO 02

1. Lavado de manos



Duración del procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Enjuáguese las manos con agua



Séquese con una toalla desechable



Use la toalla para cerrar el grifo



Sus manos ahora están seguras

Procedimiento Recomendado por la Organización Mundial de la Salud

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	29 de 30

2. Desinfección De Manos



Duración del procedimiento: 20-30 segundos



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Sus manos están seguras

Procedimiento Recomendado por la Organización Mundial de la Salud

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-UGI-GLO 06-02
		Revisión	07
	Título: Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Área	SSO
		Páginas	30 de 30

ANEXO 03



RECOMENDACIONES PARA PREVENIR

CONTAGIOS

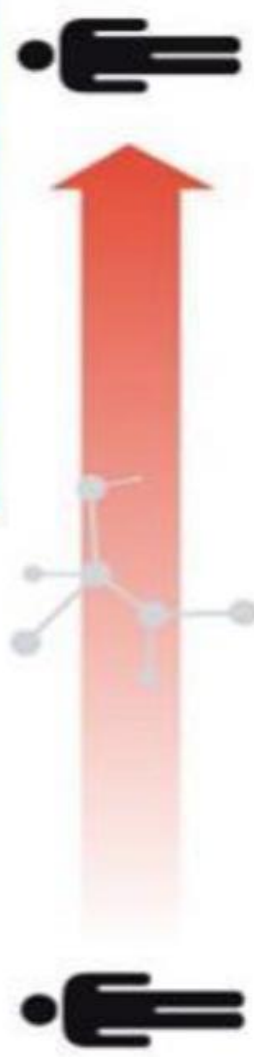


Síntomas



Fiebre
Tos seca
Dificultad para respirar
Fatiga

Puede propagarse entre humanos



GRÁFICO

Medidas para reducir el riesgo de infección



Evitar contacto con personas contagiadas



Lavado de manos



Distancia entre personas



Cubrirse la boca y la nariz